



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Ciudad de Buenos Aires, ¹³ Enero del 2010.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 01/2010

VISTO:

Los artículos 124, 125 y 126 de la Constitución de la CABA, la Ley N° 1903 y las Resoluciones CCAMP N° 4/2008 y N° 15/2008, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por los artículos 1, 22 y concordantes de la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público.

Que el MINISTERIO PÚBLICO tiene el deber constitucional de “promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad”, “velar por la normal prestación del servicio de justicia” y además, “procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social” (art. 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); en directa consonancia con su Ley Orgánica (art. 1 de la ley 1903 - modif. por la ley 2386).

Que la Ley 1903 en su art. 18, inc. 6, faculta a los titulares del Ministerio Público a la designación de empleados y funcionarios en el marco de sus partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Argelia Ballester de Burundarena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Que el artículo 21 inciso 1 de la Ley N° 1.903, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 2.386, establece como atribuciones de la FISCALÍA GENERAL, la DEFENSORÍA GENERAL y la ASESORÍA GENERAL TUTELAR "dictar reglamentos de organización funcional, de personal, disciplinarios y todos los demás que resulten necesarios para el más eficiente y eficaz cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al MINISTERIO PÚBLICO por la Constitución de la Ciudad y las leyes, en tanto no resulten contradictorios con los principios generales de los reglamentos del Poder Judicial".

Que mediante la Resolución CCAMP N° 04/2008, la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO dio inicio al proceso de Normalización Institucional del personal de los tres (3) ámbitos del MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a fin de disponer el concurso para la regularización laboral de los agentes que lo integran y la estabilidad en los cargos.

Que el proceso en cuestión ha sido oportunamente prorrogado hasta el 16 de marzo del 2009 conforme Res. CCAMP N° 15/2008.

Que la FISCALÍA GENERAL y la ASESORÍA GENERAL TUTELAR, mediante Resoluciones FG N° 149/2008 y AG N° 103/2008, reglamentaron el proceso de normalización de los agentes del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y TUTELAR, que en términos similares efectuó la DEFENSORÍA GENERAL mediante Resolución DGAC N° 303/2008.

Que mediante Resolución CCAMP N° 17/2009 se procedió a la aprobación del proceso de evaluación de todo el personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Que por Resolución CCAMP N° 11/2007 se creó la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO PÚBLICO y que por Resolución CM N° 313/2008 se aprobó su estructura.

Que el personal que presta funciones en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA dependiente de esta Comisión ha sido designado por los siguientes actos administrativos: Resolución CCAMP 11/2007 la Sra. Alicia Margarita Juana BOERO (Legajo N° 2551) con cargo de Secretaria de Cámara categoría 3; Resolución CCAMP 09/2008 el Sr. Jorge Omar MAROLLA (Legajo N° 2810) en el cargo de Jefe de Oficina categoría 6; Resolución DG 73/2008 la Sra. Jimena Ruth CARDOZO (Legajo N° 2696) con categoría 17 y el Sr. Leonardo José GOLA (Legajo N° 2698) en el cargo de Director categoría 4; Resolución FG 19/2008 el Sr. Ricardo Raúl RAGAGLIA (Legajo N° 2659) en el cargo de Secretario de Fiscalía y la Sra. Lucia ASTRALDI (Legajo N° 1929) como Prosecretaria Administrativa; Resolución FG 180/2008 el Sr. Walter Jorge Gabriel SPERANZA (Legajo N° 2883) como Escribiente categoría 15; Resoluciones FG 118/2008 y 08/2009 a la Sra. Gala BARROS (Legajo N° 1010) con categoría 5 y al Sr. Patricio VALENTI (Legajo N° 1458) como Oficial y mediante Resolución AGT N° 138/2008 al Sr. Juan Carlos TORRES (Legajo N° 2330) con categoría 4.

Que por Acta de la CCAMP N° 3/2008, los Sres. Titulares del MINISTERIO PÚBLICO, acordaron realizar la evaluación de la AUDITORA INTERNA DEL MINISTERIO PÚBLICO, Contadora Alicia M. J. BOERO. En este sentido los Sres. Titulares resolvieron delegar en las personas de los Sres. Secretarios Generales de Coordinación Administrativa de dichos ámbitos, Dr. Rodolfo MEDINA por la ASESORÍA GENERAL TUTELAR, Dr. Pablo FRAGA por la FISCALÍA GENERAL, y Dr. Jorge COSTALES por la DEFENSORÍA GENERAL respectivamente, la realización de la referida evaluación que tomará

Mario Jaime Kestelboim
MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

como base para su instrumentación las planillas que oportunamente fueron utilizadas a tal efecto por la FISCALÍA GENERAL y la ASESORÍA GENERAL TUTELAR en los años 2008 y 2009.

Que con posterioridad a su evaluación, la Auditora Interna del Ministerio Público ha realizado la evaluación de todos los agentes que se encuentran bajo su dependencia por los periodos 2008 y 2009.

Que por Acta de la CCAMP N° 25/2009 se informa que se han recibido de la UAIMP las planillas correspondientes a las evaluaciones del personal de dicha Auditoría, debidamente suscripta por su titular, Cdra. Alicia BOERO. Por lo expuesto, corresponde se tenga presente la evaluación practicada y se apruebe la misma, al tiempo que resulta ocasión propicia para calificar a la Dra. BOERO en el marco del proceso de evaluación de todo el Ministerio Público, conforme la planilla que exhiben en este acto, calificación que le fuera oportunamente notificada.

Que como resultado de las evaluaciones supra mencionadas se obtuvo una calificación predominante de "altamente efectivo" encontrándose por encima de los estándares de desempeño esperados. Ello no hace más que acreditar que los agentes de ese organismo se encuentran capacitados y resultan idóneos para ser designados en planta permanente en los cargos que se desempeñan.

Que la Sra. Auditora Alicia BOERO, luego de realizar las correspondientes entrevistas y evaluaciones prestó su conformidad para la designación en planta permanente de la totalidad de los agentes que conforman la AUDITORÍA INTERNA del MINISTERIO PUBLICO.

Que atento la asignación de Inciso 1 en el Programa 40 del Presupuesto aprobado para el Ministerio Publico (Jurisdicción 5) para el año 2010 por la Ley 3395 corresponde que por el mismo se financien los cargos que por la presente se normalizan.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Que en virtud de todo lo expuesto, y de conformidad con los preceptos constitucionales, corresponde aprobar el mencionado concurso, y en consecuencia designar en la planta permanente del MINISTERIO PÚBLICO a los funcionarios y agentes mencionados en el Anexo I de la presente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 18 inc. 6º, 21 inc. 6º, 22, y concordantes de la Ley 1903,

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la evaluación de todo el personal que presta funciones en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público que en Anexo I se acompaña.

Artículo 2º: Aprobar el concurso del personal de la Auditoría Interna del Ministerio Público, que se acompaña como Anexo I y de conformidad con lo estipulado en las Resoluciones CCAMP 4/2008 y 15/2008, Resolución FG 149/2008 Y AGT 103/2008, y Resolución CCAMP N° 17/2009.

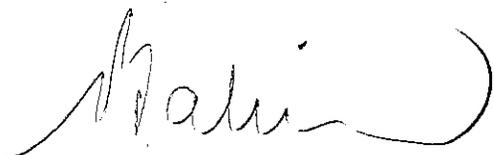
Artículo 3º: Asignar a la Planta Permanente de la Unidad de Auditoría Interna al Sr. Juan Carlos Torres (Legajo N° 2330).

Artículo 4º: Financiar a partir del 01 del enero del 2010 al personal de la UNIDAD de AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A. con cargo al Programa 40 de la Jurisdicción 5 MINISTERIO PÚBLICO.

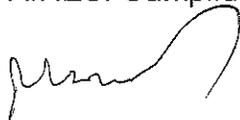
Dr. Mario Jaime Kestelboim
Defensor General Adjunto
Ministerio Público
Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Regístrese, publíquese en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CABA; comuníquese a los interesados, y al CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Cumplido, archívese.



Angeles Baliero de Burundarena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



MARIO JAIME KESTELBAUM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

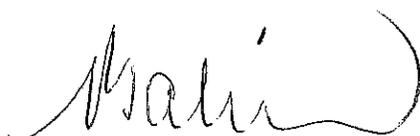


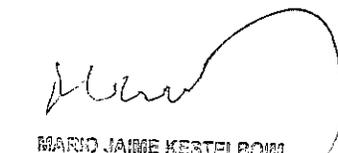
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

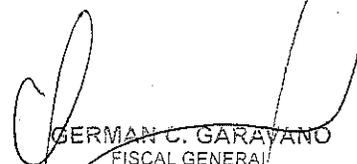
ANEXO I. - CONCURSO DE PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Artículo 1.- Designar en la planta permanente del MINISTERIO PÚBLICO en la Unidad de Auditoría Interna a los agentes que se menciona a continuación:

LEGAJO	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO/CATEGORIA
2551	11.758.466	BOERO, Alicia Margarita J.	Secretaría Gral. de Cámara
2696	29.022.031	CARDOZO, Jimena Ruth	Categoría N° 17
2698	23.343.824	GOLA, Leonardo José	Director – Categoría N° 4
2810	10.798.733	MAROLLA, Jorge Omar	Jefe de Oficina – Categoría N° 6
2659	12.369.734	RAGAGLIA, Ricardo Raúl	Categoría N° 4
2883	17.761.189	SPERANZA, Walter Jorge G.	Escribiente
1929	31.541.474	ASTRALDI, Lucia	Prosecretaria Administrativa
1010	20.383.285	BARROS, Gala	Categoría N° 5
1458	26.130.194	VALENTI, Patricio	Oficial
2330	4.550.209	TORRES, Juan Carlos	Prosecretario Gral. Coord. Adm. – Categoría N° 4


María Ratierno de Burundarena
VICE SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


GERMAN C. GARAYANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES